

2.327/07. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, de inicio de expediente de investigación de la titularidad de una finca rústica, parcela 5 del polígono 26 del término municipal de Fuenmayor (La Rioja).

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja se tramita el expediente de investigación número 368/2006, iniciado por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 30 de noviembre de 2006, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de la siguiente finca:

Parcela 5 del polígono 26, paraje Rebillacabos, sita en el término municipal de Fuenmayor (La Rioja), con una superficie de 14.747 metros cuadrados. Referencia Catastral 26064A026000050000KM.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuenmayor. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 10 de enero de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

2.328/07. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja de inicio de expediente de investigación de la titularidad de una finca urbana, C/ Somera, n.º 7, del término municipal de Santa Eulalia Bajera (La Rioja).

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramita el expediente de investigación número 346/2006, iniciado por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 16 de noviembre de 2006, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de la siguiente finca:

Finca urbana sita C/ Somera, n.º 7, del término municipal de Santa Eulalia Bajera (La Rioja), con una superficie de 65 metros cuadrados. Referencia Catastral 68360001WM6763N0001ZA.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Eulalia Bajera. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 10 de enero de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

2.380/07. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja de inicio de expediente de investigación de la titularidad de una finca rústica, parcela 518 del polígono 8 del término municipal de Nájera (La Rioja).

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramita el expediente de investigación número 354/2006, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 30 de noviembre de 2006, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de la siguiente finca:

Parcela 518 del polígono 8, paraje Virgen, sita en el término municipal de Nájera (La Rioja), con una superficie de 5.776 metros cuadrados. Referencia catastral 26103A008005180000LX.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Nájera. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 9 de enero de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

2.381/07. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja de inicio de expediente de investigación de la titularidad de una finca rústica, parcela 506 del polígono 4 del término municipal de San Millán de la Cogolla (La Rioja).

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramita el expediente de investigación número 353/2006, iniciado por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 30 de noviembre de 2006, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de la siguiente finca:

Parcela 506 del polígono 4, paraje Torquilla, sita en el término municipal de San Millán de la Cogolla (La Rioja), con una superficie de 16.345 metros cuadrados. Referencia catastral 26130A004005060000XL.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 9 de enero de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

2.382/07. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja de inicio de expediente de investigación de la titularidad de una finca rústica, parcela 768 del polígono 2 del término municipal de Villanueva de Cameros-Aldeanueva de Cameros (La Rioja).

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramita el expediente de investigación número 267/2006, iniciado por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 30 de noviembre de 2006, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de la siguiente finca:

Parcela 768 del polígono 2, paraje Manteón, sita en el término municipal de Villanueva de Cameros-Aldeanueva de Cameros (La Rioja), con una superficie de 0,0249 Has. Referencia catastral 26170A002007680000LW.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros-Aldeanueva de Cameros. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 10 de enero de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

2.383/07. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, de inicio de expediente de investigación de la titularidad de una finca rústica, parcela 138 del polígono 18 del término municipal de Foncea (La Rioja).

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramita el expediente de investigación número 367/2006, iniciado por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 30 de noviembre de 2006, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de la siguiente finca:

Parcela 138 del polígono 18, paraje Tasugueras, sita en el término municipal de Foncea (La Rioja), con una superficie catastral de 4.921 metros cuadrados. Linda al Este, con parcela 139 del polígono 18; al Sur, con parcela 404 del polígono 507; al Norte, con parcela 3 del polígono 18 y al Oeste, con parcela 95 del polígono 18. Referencia Catastral 26062A018001380000PU.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Foncea. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 10 de enero de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2.325/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a B.R.C.P., N.I.E. X-3029065-B, número expediente 002802250011.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 5 de febrero del año 2007, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

2.391/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A.C.P., N.I.E. X-3024913-C, número expediente 002802250012.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 5 de febrero del año 2007, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se

haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

2.392/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A. O., NIE X-3504595-Q, número expediente 012801260006.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, número 40, de Madrid, el día 5 de febrero del año 2007, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la instrucción y resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

2.393/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a T. O., NIE X-6983326-C, número expediente 052806060005.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, número 40, de Madrid, el día 1 de febrero del año 2007, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la instrucción y resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 19 de diciembre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

2.394/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a O.S.A., N.I.E. X-5614117-R, número expediente 042802130004.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 2 de febrero del año 2007, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 19 de diciembre de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

2.395/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a S.N., N.I.E. X-5517689-N, número expediente 044601080001.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo,

n.º 40, de Madrid, el día 2 de febrero del año 2007, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 19 de diciembre de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

2.396/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a D.A.O., N.I.E. X-3556823-B, número expediente 012803130003.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 5 de febrero del año 2007, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

2.397/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a O.R.R., N.I.E. X-3631201-F, número expediente 012804070001.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 5 de febrero del año 2007, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

2.398/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a P. T., NIE X-3163616-N, número expediente 004605220001.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 5 de febrero del año 2007, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la instrucción y resolución en su solicitud de asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

2.399/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a M. Y., NIE X-6294305-X, número expediente 055109210001.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdi-

rección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 2 de febrero del año 2007, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y resolución en su solicitud de asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 19 de diciembre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE FOMENTO

2.074/07. Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 11 de enero de 2007, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto de construcción de plataforma y vía. Línea de alta velocidad entre Bobadilla-Granada. Tramo: Peña de los Enamorados-Archidona. En el término municipal de Archidona. Expediente: 02ADIF0709.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación «Proyecto de construcción de plataforma y vía. Línea de alta velocidad entre Bobadilla-Granada. Tramo: Peña de los Enamorados-Archidona. En el término municipal de Archidona», cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, capítulo II, sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 11 de enero de 2007.—La Ministra, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre «BOE» 3-11-2004), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.